

Señor:

JUZGADO 54 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

E.

S.

D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE : ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. – AECSA
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ CC. 92153444
RADICADO : 11001400307220210106200

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, domiciliada y residiada en la ciudad de Bogotá, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me dirijo respetuosamente al señor Juez, de la siguiente manera.

1. En atención a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito aportar la liquidación del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

JUZGADO: Juzgado 54 de Pequeñas Causas y Co	FECHA: 8/04/2022	CAPITAL ACCELERADO	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400307220210106200		\$ 6.141.819,00	P. INTERÉS MORA P. CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 741.034,16
DEMANDANTE: AECSA S.A		INTERESES DE PLAZO	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ 92153444		\$ -		SALDO CAPITAL: \$ 6.141.819,00
				TOTAL: \$ 6.882.853,16

2. Del mismo modo, me permito precisar que el saldo total de la obligación asciende a la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (**\$ 6.882.853,16** lo anterior, de conformidad con la liquidación adjunta al presente escrito.

Anexo:

- Anexo el cuadro de liquidación correspondiente.

Del señor Juez,

Cordialmente.


CAROLINA ABELLO OTÁLORA

CC. No. 22.461.911 de Barranquilla

TP. No. 129.978 del C. S. de la J.

LADY RINCO

JUZGADO: Juzgado 54 de Pequeñas Causas y Co	FECHA: 8/04/2022	TOTAL ABONOS: \$ -	TASA INTERES DE MORA: MAXIMA LEGAL
PROCESO: 11001400307220210106200	CAPITAL ACELERADO \$ 6.141.819,00	P. INTERÉS MORA P. CAPITAL	SALDO INTERES DE MORA: \$ 741.034,16
DEMANDANTE: AECASA	INTERESES DE PLAZO \$ -	\$ - \$ -	SALDO INTERES DE PLAZO: \$ -
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ 92153444			SALDO CAPITAL: \$ 6.141.819,00
			TOTAL: \$ 6.882.853,16

1	DETAJE	IQ	ACCIÓN	INTERES MORATORIO E.A.	INTERES MORATORIO E.M.	INTERES MORATORIO E.D.	I. DE MORA CAUSADOS	ABONOS	SUBTOTAL	SALDO I. MORA	SALDO CAPITAL	CUOTA TOTAL	P. INTERÉS MORA	P. CAPITAL	SALDO IMPUTABLEA CAPITAL	
1	16/10/2021	7/10/2021	1	\$ 6.141.819,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 3.892,61	\$ 6.145.711,61	\$ -	\$ 3.892,61	\$ 6.141.819,00	\$ 6.145.711,61	\$ -	\$ -	\$ -
1	18/10/2021	31/10/2021	24	\$ 6.141.819,00	25,62%	1,92%	0,063%	\$ 93.422,62	\$ 6.235.241,62	\$ -	\$ 97.315,23	\$ 6.141.819,00	\$ 6.239.134,23	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/11/2021	30/11/2021	30	\$ 6.141.819,00	25,91%	1,94%	0,064%	\$ 117.959,22	\$ 6.259.778,22	\$ -	\$ 215.274,45	\$ 6.141.819,00	\$ 6.357.093,45	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/12/2021	31/12/2021	31	\$ 6.141.819,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 123.066,77	\$ 6.264.885,77	\$ -	\$ 338.341,23	\$ 6.141.819,00	\$ 6.480.160,23	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/01/2022	31/01/2022	31	\$ 6.141.819,00	26,19%	1,96%	0,065%	\$ 123.066,77	\$ 6.264.885,77	\$ -	\$ 461.408,00	\$ 6.141.819,00	\$ 6.603.227,00	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/02/2022	28/02/2022	28	\$ 6.141.819,00	27,45%	2,04%	0,067%	\$ 115.906,34	\$ 6.257.725,34	\$ -	\$ 577.314,35	\$ 6.141.819,00	\$ 6.719.133,35	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/03/2022	31/03/2022	31	\$ 6.141.819,00	27,71%	2,06%	0,068%	\$ 129.403,43	\$ 6.271.222,43	\$ -	\$ 706.717,78	\$ 6.141.819,00	\$ 6.848.536,78	\$ -	\$ -	\$ -
1	1/04/2022	8/04/2022	8	\$ 6.141.819,00	28,58%	2,12%	0,070%	\$ 34.316,39	\$ 6.176.135,39	\$ -	\$ 741.034,16	\$ 6.141.819,00	\$ 6.882.853,16	\$ -	\$ -	\$ -



Usted ha recibido el siguiente correo electrónico seguro y certificado.

Asunto

LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400307220210106200 CC 92153444, (MEMORIALES PROPIAS)

Enviado por

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA

Fecha de envío

2022-04-21 a las 12:07:17

Fecha actual

2022-05-02 a las 15:13:52

*** NOTA: ESTE CORREO SOLO ES PARA LA RADICACIÓN DE LAS SOLICITUDES, ABSTENERSE A REENVIAR O RESPONDER CORREOS A ESTA DIRECCIÓN EMAIL. ***

Señor(a)

JUEZ 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA

PARTES: AECSA contra CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ

RADICADO: 11001400307220210106200

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

Por medio del presente me permito allegar el documento adjunto con el fin de que se le dé el trámite correspondiente.

Respecto a las notificaciones, pido sean enviadas a los siguientes correos: CAROLINA.ABELLO911@AECSA.CO Y NOTIFICACIONES.JURIDICO@AECSA.CO

Cordialmente,

Documentos Adjuntos

 OK_LIQUIDACION_DE_CREDITO_C.pdf



LIQUIDACION DE CREDITO, EJECUTIVO RAD 11001400307220210106200 CC 92153444,
(MEMORIALES PROPIAS)

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Jue 21/04/2022 12:08 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

**JUEZ 054 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2022

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)